RV: PB novedad talento humano convenio 7416-2021 entre SDIS - FUMDIR

Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>

Mar 30/08/2022 21:31

Para: comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com <comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com>

CC: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (5 MB)

JHOANA PAOLA BELTRAN.pdf;

Buenas noches William.

Una vez revisado los soportes, cumple con el perfil y la documentación de acuerdo al anexo técnico.

Gracias

De: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA <comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com>
Enviado: martes, 30 de agosto de 2022 2:50 p. m.
Para: Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>
Asunto: RV: PB novedad talento humano convenio 7416-2021 entre SDIS - FUMDIR

Buenas Tardes

Cordial Saludo,

De manera atenta realizo envió de los ajustes solicitado de la hoja de vida

---

De: Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 10:49
Para: comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com <comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com>
Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
Asunto: RE: PB novedad talento humano convenio 7416-2021 entre SDIS - FUMDIR

Reciban un cordial saludo.

Una revisada la hoja de vida se evidencia que en seguridad social se encuentra en régimen subsidiado y por la modalidad de contratación debe estar como contributivo.

Quedo atenta para revisar nuevamente.

Gracias

De: COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA <comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com>
Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 10:11 a. m.
Para: Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>; talentohumano@fumdir.org <talentohumano@fumdir.org>
Asunto: RV: PB novedad talento humano convenio 7416-2021 entre SDIS - FUMDIR

Buenos Dias

Cordial Saludo

De manera atenta realizo el reenvio de la Hoja de vida.

De: Talento Humano <talentohumano@fumdir.org>
Enviado: lunes, 8 de agosto de 2022 16:07
Para: mmedinac@sdis.gov.co <mmedinac@sdis.gov.co>; stovar@sdis.gov.co <stovar@sdis.gov.co>; hcucunuba@sdis.gov.co <hcucunuba@sdis.gov.co>; comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com <comunidaddecuidadocasasantamaria7416@hotmail.com>
Asunto: PB novedad talento humano convenio 7416-2021 entre SDIS - FUMDIR

Buenos tardes

Doctora
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Novedad en el Talento Humano Convenio 7416-21

Respetada Señora Sonia Tovar:

De manera atenta la Fundación Misionero Divina Redención San Felipe Neri – Fumdir, se permite informar que por dinámicas institucionales y con el fin del enriquecimiento a la labor, se realizarán cambios en el equipo de trabajo que se encuentra en este momento dentro del convenio 7416/2021, los cuales se darán a conocer los tiempos establecidos para su respectivo revisión y aval.

SALE - WILLIMTON STICH ZORRILLA BENAVIDES - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES desde el 12/08/2022

INGRESA - JOHANA PAOLA CAVIATIVA BELTRAN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES desde el 13/08/2022

Igualmente, estamos adjuntando la hoja de vida de la auxiliar de servicios generales para su revisión. Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

ELIZABETH AREVALO R.

Coordinadora Talento Humano

Carrera 90 # 149-73, Tuna Alta, Suba, Bogotá

Tel: 6815398/ 6927496/ 5366355

E-mail: talentohumano@fumdir.org

.www.fumdir.org

Salva un árbol... no imprimas este mail a menos que realmente lo necesites.

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD.

Este mensaje es confidencial, puede contener material privilegiado y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido, copias electrónicas o impresas y avise al remitente. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Entendemos que este mensaje y sus anexos no contiene virus ni otros defectos. El destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por un virus o cualquier otro inconveniente. no es FUMDIR responsable por daños derivados del uso de este mensaje.